

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 021

Fecha Estado: 15/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620160054900	Ordinario	MIRYAM DEL SOCORRO GUTIERREZ ELEJALDE	PROTECCION	Auto ordena entrega de título se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003810236, por la suma de \$13.581.242; a favor del doctor Carlos Andrés Muñoz Montoya, identificado con CC. 71.789.345, quien fue facultado para recibir dineros en el memorial poder visible a folio 1 del expediente. M.M.M.	11/02/2022		
05001310500620160141800	Ordinario	GLORIA PATRICIA OSORIO RIVERA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003703513, por la suma de \$1.400.000; a favor del doctor Francisco Uriel Valencia Osorio, identificado con CC. 70.553.668, quien fue facultado para recibir dineros en el memorial poder visible a folio 6 del expediente. M.M.M.	11/02/2022		
05001310500620170035300	Ordinario	GABRIEL ANGEL DAVILA ARBELAEZ	COLPENSIONES Y OTRA	Auto pone en conocimiento Visto el memorial allegado, vía correo electrónico por el apoderado del demandante; se pone en conocimiento de este, que verificado el portal web transaccional del Banco Agrario, no registra deposito alguno consignado por la entidad demandada a este proceso. M.M.M.	11/02/2022		
05001310500620180013900	Ejecutivo Conexo	ANA PATRICIA URIBE LONDOÑO	ELIZABETH MARIA ARRIETA ARRIETA	Auto ordena emplazamiento Primero. Ordenar el emplazamiento de la demandada Elizabeth María Arrieta Arrieta; lo que se hará por secretaría del despacho mediante su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a través de la red integrada para la gestión de procesos judiciales en línea, TYBA. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro. M.M.M.	11/02/2022		
05001310500620180049700	Ordinario	ANGELA MARIA LOPEZ GIRALDO	PROTECCION S.A / COLPENSIONES	Acta audiencia conciliación Se realiza AOC y se fija fecha para audiencia de juzgamiento, para el día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós(2022) a las ocho y treinta (08:30) de la mañana, la cual se realizará conjuntamente con los procesos con radicado 006-2019-00297 y 006-2019-00298. SSG	11/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620190001900	Ordinario	JOSE GONZALO VANEGAS MENESES	PORVENIRS S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se corrige la misma y se indica que la fecha correcta es seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta (8:30) de la mañana. LR	11/02/2022		
05001310500620190029800	Ordinario	LUZ ELENA ARANCETA ALVAREZ	COLPENSIONES - PROTECCIÓN - PORENIR S.A	Acta audiencia conciliación Se realiza AOC. Se fija fecha para audiencia de juzgamiento, para el día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta (08:30) de la mañana, la cual se realizará conjuntamente con el proceso con radicado006-2019-00297. SSG	11/02/2022		
05001310500620210005800	Ordinario	PORFIRIO DE JESUS AGUIRRE SALCEDO	COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.). TR	11/02/2022		
05001310500620210007900	Ordinario	BIBIAN ALVAREZ ORTIZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A., y la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y cuarenta de la mañana (8:40 a.m.). TR	11/02/2022		
05001310500620210009900	Ordinario	NORA DE LAS MISERICORDIAS MEDINA JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por notificada por conducta concluyente a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, Porvenir S.A., y la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, del auto admisorio de la demanda y de todas las providencias emitidas en el proceso. Segundo. Dar por contestada la demanda por la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, Protección S.A., y la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Tercero. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y cuarenta de la mañana (8:40 a.m.). TR	11/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620210018800	Ordinario	MARIELLI VERGARA CANO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Primero. Admitir la demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por Marielli Vergara Cano en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, representada legalmente por Dr. Juan Miguel Villa Lora y la Administradora de Fondos de Pensiones, Cesantías Protección S.A. representada legalmente por el Dr. Juan David Correa Solórzano. SSG	11/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY
SECRETARIO (A)